

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

PCI-043-2020

“Servicios de consultoría para incorporar el enfoque de desarrollo sostenible en programas sociales orientados al acceso al empleo y el trabajo decente en la Ciudad de México”

Fecha: 15/05/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - Serán considerados consultores internacionales?
No. Una de las actividades consiste en impartir dos talleres presenciales en la CDMX, la o el consultor debe residir en la República Mexicana.
2 - La cotización puede ser en US\$?
Sí. Puede cotizar en dólares, pero el pago se realizará en MXN de acuerdo con la tarifa establecida por PNUD al día de la firma del contrato. En ese sentido se recomienda que la propuesta económica se realice en pesos mexicanos.
3 - Se menciona por un lado que no aplican viajes y el trabajo es a distancia, y por otro, se menciona especificar en la cotización los viáticos y pasajes. Cómo es en realidad?
El trabajo es a distancia y se requerirá esporádicamente la presencia de la o el consultor para reuniones de trabajo y la impartición de dos talleres presenciales. Las actividades presenciales se realizarán en la CDMX. Si la o el consultor seleccionado reside en algún estado al interior de la República Mexicana, el PNUD pagará directamente los viajes y viáticos correspondientes, por lo que estos no se deben incluir en la propuesta económica.
4 - Si se llevaran a cabo dos talleres, cómo se implementarían si el trabajo es a distancia?
La o el consultor seleccionado firmará un contrato como Consultor Independiente, ello significa que trabajará a distancia (en su domicilio). De solicitarse, la o el consultor deberá acudir a las oficinas del PNUD para reuniones. Como parte de las funciones, la o el consultor deberá impartir dos talleres presenciales en la CDMX, sede por confirmar.
5 - No me queda claro la temática principal a abordar. La impartición de los talleres, el diseño de los indicadores, etc. debe ser en general sobre la incorporación de una perspectiva integral de los ODS's en la operación de instituciones públicas? O específicamente sobre temas de empleabilidad?
El tema principal es empleabilidad desde un enfoque de derechos (trabajo decente, inclusión, etc). La o el consultor impartirá dos talleres sobre la contribución de instituciones públicas en materia de empleabilidad a la Agenda 2030 y el diseño de indicadores de programas o políticas laborales con el enfoque de la Agenda 2030. Asimismo, emitirá recomendaciones para alinear los indicadores de tres programas sociales en esta materia con la Agenda 2030 y la planeación nacional y estatal.
6 - Se menciona "los tres programas sociales implementados" en el punto 2 de las actividades. No me queda claro a qué se refieren. Son los programas de gobierno de las instituciones públicas de fomento al empleo con las que se estará trabajando? La selección de esos 3 programas la tiene que

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico

hacer el consultor o ya están seleccionados? En caso de ya estar seleccionados, podemos saber cuáles son?
Son programas de instituciones públicas de fomento al empleo que ya fueron seleccionados. Se compartirá la información de estos programas con la persona que sea contratada para realizar la consultoría al momento de iniciar la colaboración.
7 - Hay algún documento o referencia al que podamos acceder para tener mayor información sobre el tema y diseño de contenido esperado? (Es decir, experiencias similares previas, trabajo que se ha hecho con las mismas instituciones, etc.)
Existen documentos adicionales que serán compartidos con la o el consultor seleccionado. El documento de referencia en este momento son los Términos de Referencia al cual han tenido acceso. Se sugiere consultar información adicional sobre trabajo decente y la Agenda 2030.
8 - La propuesta solo debe incluir lo mencionado en el inciso 4 del documento de TDR o ya se debe incluir algún resumen del taller?
La propuesta debe incluir como mínimo los documentos establecidos en el inciso 4 "Documentos a incluir en la presentación de la oferta". Cualquier información adicional es decisión personal del o la postulante.
9 - La duración de los talleres sera a elección del consultor? Los gastos para llevar a cabo el taller deben ser tomados en cuenta por el consultor y evaluados en la propuesta económica
La duración de los talleres está determinada por el PNUD y la contraparte. El o la consultora conocerá las características de los talleres cuando inicie la consultoría. Los gastos correspondientes con la realización de los talleres serán absorbidos directamente por el PNUD. Si la o el consultor seleccionado tiene su domicilio en una entidad de la República Mexicana, el PNUD cubrirá los costos de su participación, por lo que no deberá incluirse en la propuesta económica. De residir en la CDMX, los costos de traslado a la sede de los talleres y a las oficinas del PNUD serán cubiertos directamente por la o el consultor.
10 - Es posible que me puedan proporcionar el nombre de los tres programas sociales seleccionados para la consultoría. En los términos de referencia, solamente indica que se hará una "revisión documental de los tres programas sociales seleccionados", pero no se hace explícito cuáles son esos tres programas.
Los nombres de los programas serán conocidos por la o el consultor seleccionado cuando inicie la colaboración.
11 - A cuántos servidores públicos se tiene que capacitar?,
Se estima que cada taller tendrá una participación aproximada de 50 servidores públicos.
12 - Es necesario el uso de alguna plataforma determinada para la capacitación?
Los talleres de capacitación serán presenciales. Si por la emergencia sanitaria se decide cambiar a la modalidad en línea, el PNUD facilitará la plataforma tecnológica para su realización.
13 - Podrían mencionar cuáles son los tres programas seleccionados.

Los nombres de los programas serán conocidos por la o el consultor seleccionado cuando inicie la consultoría.

14 - Respecto a la Declaración de salud que incluyen dentro de la documentación, dado que la consultoría será en la CDMX y no es necesario ningún tipo de desplazamiento ¿es necesario incluirla? Ya que en los términos de referencia no la mencionan.

Derivado de la contingencia sanitaria actual, el envío de la declaración de salud firmada es un requisito indispensable. No es obligatorio contratar algún seguro, si se cuenta con IMSS o ISSSTE los datos de la declaración pueden ser llenados con esa información.

15 - ¿Es necesario incluir mi CV? o con el formulario P11 ya está cubierto ese requisito.

Con el formulario P11 se cubre el requisito. Sin embargo, si usted lo decide puede compartir su CV en el formato libre.